

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 26-06-170

El **Consejo Politécnico**, en sesión ordinaria efectuada el día 11 de junio de 2026, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

Considerando,

- Que**, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce la autonomía a las universidades y escuelas politécnicas, estableciendo lo siguiente: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...) Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)”*;
- Que**, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior vigente, asimismo reconoce la autonomía responsable, disponiendo lo siguiente: *“Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)”*;
- Que**, el artículo 2 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), inciso primero, contempla que la ESPOL se rige por los principios de autonomía responsable, disponiendo lo siguiente: *“La Escuela Superior Politécnica del Litoral es una institución pública que se rige por los principios de autonomía responsable y calidad, cogobierno, igualdad de oportunidades, democracia, pertinencia, integridad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global; además, como parte del Sistema de Inclusión y Equidad Social también se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación, consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Educación Superior;*
- Que**, el artículo 18 del Estatuto vigente de la ESPOL, determina que el Consejo Politécnico es la máxima autoridad en la ESPOL: *“Órgano Colegiado Superior. - El Consejo Politécnico es el único órgano colegiado de cogobierno y es la máxima autoridad en la ESPOL.”*;
- Que**, el artículo 25, literales e) y k) del Estatuto vigente de la ESPOL señala que son obligaciones y atribuciones del Consejo Politécnico las siguientes: *“(...) e) Aprobar, reformar, derogar e interpretar la Misión, Visión, Valores, Estatuto, Estructura Estatutaria de Gestión Organizacional por Procesos, Plan Estratégico, Plan Operativo Anual, Plan anual de inversión, Políticas Institucionales, Reglamentos, Manuales de clasificación de puestos, el documento que determina los tipos de carga académica y politécnica, entre otros así como tomar las resoluciones que creen o extingan derechos y obligaciones a nivel institucional en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador y la normativa vigente en lo que fuere aplicable; (...) y k) Conocer y decidir sobre las propuestas o sugerencias que presenten las comisiones asesoras o los comités; (...)”*;
- Que**, mediante oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2026-0008-O, de fecha 20 de mayo de 2026 con sus anexos (36 f. ú.), dirigido a la rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., secretario de la Comisión de Docencia, se remite las recomendaciones adoptadas por dicha comisión en sesión efectuada el 14 de mayo de 2026.

Por lo expuesto, el Consejo Politécnico, en uso de sus obligaciones y atribuciones determinadas en el artículo 25, literales e) y k) del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente,

RESUELVE:

CONOCER y **APROBAR** la recomendación de la Comisión de Docencia Nro. **C-DOC-2026-058**, acordada en sesión del 14 de mayo de 2026, contenida en el anexo (36 f. ú.) del oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2026-0008-O, del 20 de mayo de 2026, dirigido a la rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:



C-DOC-2026-058.- Informe Anual "SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO 2025" del Decanato de Posgrado, DG.

Considerando el informe Nro. **ESPOL-DP-OFC-0184-2026** con fecha 04 de mayo de 2026, suscrito por Cinthia Cristina Pérez Siguenza, Ph.D., Decana de Postgrado, dirigido a Paola Leonor Romero Crespo, Ph.D., Vicerrectora de Docencia, referente al **Informe anual de seguimiento del plan de perfeccionamiento académico 2025**, y en cumplimiento del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional (REG-ACA-VRA-044, Versión 02/2026), específicamente lo dispuesto en el Capítulo II relativo al Plan de Perfeccionamiento Académico, Artículo 8, referente al Seguimiento de Planes de Perfeccionamiento Académico, que establece: “El Decanato de Postgrado se encargará de realizar un seguimiento anual del cumplimiento de los Planes de Perfeccionamiento Académico de las Unidades Académicas. El Decanato de Postgrado, a través de la Comisión de Docencia, informará anualmente al Consejo Politécnico sobre dicho seguimiento, previo al inicio del siguiente año académico”; me permito poner en su conocimiento que este Decanato presenta, por su digno intermedio, ante el pleno de la Comisión de Docencia el informe anual del Seguimiento del Plan de Perfeccionamiento Académico del año 2025.

Por lo expuesto, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR el informe correspondiente al Seguimiento del Plan de Perfeccionamiento Académico del año 2025, conforme se describe a continuación:

**SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO
AÑO 2025**

De acuerdo al REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL: CÓDIGO REG-ACA-VRA-044, Capítulo II, Art. del 5 al 8, los LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES QUINQUENALES DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS: CÓDIGO LIN-ACA-VRI-001 y el REGLAMENTO INTERNO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO ACADÉMICO DE LA ESPOL, se confirma el siguiente cumplimiento:	UNIDADES ACADÉMICAS																	
	FIMCP		FIEC		FCSH		FICT		FCNM		FADCOM		ESPAE		FCV		FIMCM	
	2025	Ejecutado	2025	Ejecutado	2025	Ejecutado	2025	Ejecutado	2025	Ejecutado	2025	Ejecutado	2025	Ejecutado	2025	Ejecutado	2025	Ejecutado
a.- REQUERIMIENTOS DE PERSONAL ACADÉMICO TITULAR:	0	0	0	0	5	0	3	0	4	0	1	0	2	0	0	0	9	0
b.- PLANES DE JUBILACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIDAD ACADÉMICA:	1	0	1	Ejecutado	0	0	0	0	2	1	0	0	1	1	0	0	3	1
c.- PROCESOS DE ACREDITACIÓN:	Acreditaciones EUR- ACE y reacreditación ABET	Ejecutado	Reacreditaciones carreras de grado FIEC ABET y EUR-ACE	Ejecutado	ACBSP Global Business Accreditation	Ejecutado	ABET Y EUR-ACE	Visitas ABET	0	0	NASAD	Se encuentran en proceso de acreditación.-	AACSB (The Association to Advance Collegiate Schools of Business.- 2031)	Ejecutado	ACEND	La carrera de Nutrición y Dietética obtuvo acreditación ACEND (Accreditation Council for Education in Nutrition and Dietetics).	2 programas en proceso de re- certificació n.-	0



d.- INFORME DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS SOBRE LAS ÁREAS EN LAS QUE SE ESTÁN FORMANDO LOS BECARIOS Y EL AVANCE DE SUS ESTUDIOS, A EFECTOS DE ESTABLECER CUÁNTOS DE ESOS BECARIOS ESTÁN PRÓXIMOS A RETORNAR CON SU RESPECTIVO TÍTULO PARA INICIAR SU PERÍODO DE DEVENGACIÓN O COMPENSACIÓN:	4	2 becarios realizando Estudios Doctorales en el exterior.- 2 becarios realizando Producción Científica.-	8	Tres becarios realizando estudios doctorales.- dos becarios en periodo de compensación, un becario realizando estudios postdoctorales, 2 becarios realizando periodo sabático.-	19	14 becarios Doctorados: 1 trámite de terminación de contrato por incapacidad médica, 5 en proceso de compensación, 1 Terminación unilateral de contrato, 7 becarios compensando, 1 becario de maestría: compensando 2 becarios estudios producción científica: 1 trámite de extensión y 1 en proceso de publicación	4 becarios compensando	Ejecutado	24	Almeida Guerra Paola Brunela, Post-doctorado, En proceso de Acta de Finiquito Varela Barreno Christopher Oswaldo, Masterado, Acta de Finiquito firmada. Cabezas Garcia José Javier, Doctorado, Compensando Chong Escobar Antonio Simón, Doctorado, Compensando Delgado Bravo Erwin Joffre, Doctorado, Compensando Galarza Morales Christian Eduardo, Doctorado, Compensando García Angulo Andrea Cristina, Masterado, Compensando Guarochico Moreira Víctor Hugo, Doctorado, Compensando Martín Barreiro Carlos Manuel, Doctorado, Compensando Mera Intriago Eva María, Doctorado, Compensando Pambabay Calero Jhonny Javier, Doctorado, Compensando Pazmiño Vélez Arturo Gregorio, Doctorado, Compensando Ramírez Figueroa John Alex, Doctorado, Compensando Suárez Hernández Carlos Anibal, Doctorado, Compensando Pinzón Lillo David Leonardo, Doctorado, Compensando Álvarez Álvarez Ilych Ramesses, Producción científica, Informe final aprobado para cerrar contrato de ayuda económica. Morochó López Manuel Enrique, Publicación científica, Informe final aprobado para cerrar contrato de ayuda económica. Mosquera Romero Suanny Sophia, Producción científica, Informe final aprobado para cerrar contrato de ayuda económica. Quinchuela Carrera Lorena Jacqueline, Producción científica, Informe final aprobado para cerrar contrato de ayuda económica. Riofrío Yavar Ariel Elias, Producción científica, Informe final aprobado para cerrar contrato de ayuda económica. Santacruz Yunga Elias Jefferson, Producción científica, Informe final aprobado para cerrar contrato de ayuda económica. Zea Villón Fernando André, Producción científica, En desarrollo de su trabajo de investigación Cárdenas Escobar Nadia Lorena, Producción científica, El Consejo Unilateral aprobó la terminación unilateral del contrato por incumplimiento. Se inició el proceso de devolución recibida. Murillo Alarcón Roberto Eduardo, Producción científica, Compensando.	2 (1 Estudios Doctorales, 1 Producción Científica).-	2	0	0	11	hasta el 30 de enero de 2030. De los 11 becarios reportados en el Plan de Perfeccionamiento se informa que: - Un (1) becario culminó su periodo de compensación (pago total). - Un (1) becario se le aprobó, por parte del Consejo Politécnico (CP), la terminación de su contrato de beca por incumplimiento no imputable al becario. - Un (1) becario se le aprobó, por parte del Consejo Politécnico (CP), la terminación de su contrato de beca por incumplimiento imputable al becario. - Seis (6) becarios se encuentran actualmente en periodo de compensación. - Un (1) becario concluyó sus estudios y está pendiente el inicio de su periodo de compensación. - Un (1) becario se encuentra cursando sus estudios, con fecha de finalización en diciembre 2026. Para este informe se consideraron los becarios que se encuentran cursando estudios, los que han finalizado, se encuentran en periodo de	1	1 becario realizando Año Sabático 5 becarios en periodo de devengación 1 becario incumplió contrato (devolución de valores)
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------	-----------	----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	---	---	---	----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



<p>e.- LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ACTUALES Y FUTURAS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS O SUS DEPARTAMENTOS O CENTROS DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES SEGÚN SEA EL CASO, EN CONCORDANCIA CON LAS PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN: (ingresar información por carrera):</p>	14	No reportan nuevas líneas de investigación.-	14	No reportan nuevas líneas de investigación.- Se reporta un Centro para la Transformación Digital Industrial (CTD)	46	11 líneas de investigación de Economía, Administración y Finanzas 5 líneas de investigación de Auditoría y Control de Gestión 14 líneas de investigación de Turismo 4 líneas de investigación de Arqueología 4 líneas de investigación del Centro de Lenguas Extranjeras 2 Líneas de Vinculación 6 Líneas de investigación económica y social del del sector rural	9	<p>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos hídricos superficiales y subterráneos. - Evaluación y explotación minera. - Sustentabilidad y responsabilidad minera. - Riesgos geológicos. - Geociencia aplicada al ambiente. - Estructuras y construcciones sostenibles. - Geotecnia aplicada a la ingeniería. - Sostenibilidad en la industria petrolera. - Sistemas de potabilización, depuración y alcantarillado. <p>CENTROS DE INVESTIGACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Centro de Investigaciones y Proyecto Aplicados a las ciencias de la Tierra. (CIPAT) 2. Centro de Investigación Geociencias. 3. Grupo de investigación Innovación en Materiales de Construcción. 4. Grupo de investigación ISEC Lab (Ingeniería Sostenible y economía circular. 	32 líneas de investigación agrupadas en 4 áreas.-	<p>ÁREA QUÍMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interacciones del sistema ligando moléculas en solución. • Aprovechamiento de recursos naturales con fines medicinales y agrícolas. • Modelado de procesos químicos y optimización multi-escala de procesos químicos. • Aplicaciones tecnologías en el tratamiento de agua. • Biotecnología ambiental para el tratamiento de desechos sólidos, líquidos y gaseosos. • Evaluación de nanopartículas de metales de interés agrícola y para la salud humana. • Evaluación termo económica de procesos industriales. • Caracterización y valorización de desechos agroindustriales para la producción de biocombustibles. • Evaluación de procesos de captura y utilización de carbono (CCU) de fuentes fijas de combustión. • Dinámica de contaminantes emergentes (HABS). Evaluación de contaminantes antropicos y emergentes y sus efectos sobre la biota y ecosistemas. • Desarrollo de procesos y productos innovadores en el sector agroindustrial a partir de cereales y oleaginosas. • Química verde: Biorrefinería (Conversión sustentable de biomasa para producción de bio-compuestos). • Intensificación y escalado de procesos. • Técnicas (bio) electroquímicas y tecnologías avanzadas para la remoción de contaminantes y producción de nanopartículas. <p>ÁREA MATEMÁTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estadística aplicada a la salud y ciencias de la vida. • Estadística matemática y tratamiento de datos. • Modelos Predictivos para la toma de decisiones. • Simulación matemática y optimización. • Ecuaciones diferenciales y sistemas dinámicos. • Análisis funcional y teoría de operadores. • Estructuras algebraicas y topológicas en espacios abstractos. <p>ÁREA FÍSICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia energética, energías renovables y altermas. • Síntesis de nano estructuras de carbono por medio de la deposición 	3	Al momento, se mantiene las líneas de investigación aprobadas en el 2023 mediante Resolución Nro. 23-07-256 que son: 1. ARTE Y TECNOLOGÍA 2. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, SOCIEDAD Y CULTURA. 3. DISEÑO, CULTURA Y SOSTENIBILIDAD.	19	Existente un proceso de actualización de las líneas de investigación, pero se encuentran en proceso de aprobación institucional. En cuanto a centros, la unidad cuenta con el centro de servicios, MULTIFORMATO, el cual cuenta con una línea de gestión de proyectos de investigación interinstitucional, ya en funcionamiento.	13 Gestión: 1. Trabajo, seguridad, bienestar laboral, condiciones de trabajo y riesgos psicosociales. 2. Cambio climático y bienestar psicosocial. 3. Competencias digitales, factores individuales y organizacionales y desempeño. 4. Competencias laborales y resultados organizacionales. 5. Desarrollo económico, competitividad y comercio internacional. 6. Migración, trabajo y desigualdades Organización, administración y funcionamiento de empresas familiares. 7. Factores individuales y organizacionales que influyen en la gestión de los proyectos y sus resultados. 8. Interacciones sociales y organizacionales, preferencias y uso de medios digitales. Emprendimiento e innovación: 9. Desarrollo del emprendimiento, emprendimiento social y bioemprendimiento. 10. Innovación empresarial. Sostenibilidad: 11. Sostenibilidad empresarial y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cadenas de valor agrícolas: 12. Cadenas de valor agrícolas, seguridad alimentaria y sostenibilidad agrícola.	14	No se reportan cambios en los grupos de investigación vigentes.-	Se mantienen las líneas y grupos de investigación.-	0



										química de vapor (CVD). • Deposition de nano-aditivos mediante electrospray. • Elaboración de nano fibras por electrospinning. • Estudios de sistemas complejos y análisis de series temporales de sistemas físicos, biológicos y económicos. • Determinación de propiedades opto mecánicas de materiales de baja dimensionalidad. • Determinación de propiedades espintrónica y termoelectrica de materiales de baja dimensionalidad. ÁREA INNOVACIÓN EDUCATIVA • Desarrollo e implementación de nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje basadas en tecnología. • Análisis estadístico de datos para el mejoramiento de la relación enseñanza-aprendizaje y evaluación de metodologías innovadoras en educación. • Desarrollo e implementación de nuevos métodos de evaluación educativa.									13. Política pública agrícola, producción y cambio climático. Se prevee realizar una actualización de las líneas de investigación de ESPAE a partir de las recomendaciones resultado de la visita de la acreditadora AACSB en junio del 2025.			
f.- PLANES DE APERTURA DE POSTGRADOS CON TRAYECTORIA DE INVESTIGACIÓN (MAESTRÍAS Y DOCTORADO):	Se mantienen las 4 maestrías de investigación.-	0	0	0	0	0	0	0	0	Se mantienen 3 programas de maestrías de investigación.-	0	4 programas de Postgrado, 3 profesionalizantes y uno investigación.- Se encuentra en trámite un programa doctoral.-	0	0	0	1	Doctorado, se encuentra en revisión.-	2	0			
g.- CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DEPARTAMENTOS U OTRAS ÁREAS: (Ingresar información por carreras):	5	No reportan nuevos grupos de investigación.-	2	En el año 2025, la FIEC continuó con su exitosa iniciativa Smart X, promoviendo la inteligencia artificial a través de diversas actividades. Se llevaron a cabo varios eventos como tutoriales, demostraciones y un journal club, que contaron con la participación activa de estudiantes de pregrado, postgrado y profesores. Estas actividades no solo fomentaron el aprendizaje y la colaboración en el ámbito de la inteligencia artificial, sino que también tuvieron un impacto positivo en la comunidad, fortaleciendo el vínculo entre la	0	Se mantienen los 7 grupos de investigación.-	0	Los grupos de investigación han desarrollado publicaciones científicas, participación en redes internacionales y captación de fondos no reembolsables.	0	No reportan nuevos grupos de investigación.-	3	Se mantienen los grupos de investigación vigentes CUVICODE, FADAP, ETAP, Artículos publicados y Artículos sometidos.-	0	0	2	No se reportan cambios en los grupos de investigación vigentes.-	0	0				



				institución y su entorno.														
h.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES QUE CONSIDEREN LAS UNIDADES ACADÉMICAS: (En caso de requerir nuevas becas no indicar nombres):	0	0	2	Perfeccionamiento Estancia de Investigación: 1. Rodrigo Alexander Saraguro Bravo 2. Federico Xavier Dominguez Bonini.-	Estancia de Investigación (2025-2026): 4 Cursos u otros eventos de capacitación(2 025-2026); 16 Congresos y eventos científicos(202 5-2026); Año Sabático: 1 docente	Ejecutado	0	0	7 (1 doctorado, 1 postdoctorado, 1 año sabático, 4 estancias).-	0	0	0	0	0	0	0	0	0



CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de ley,

Atentamente,

Stephanie Quichimbo Córdova, Mgtr.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

SQC/JLC